San Miguel de los Banco 20 de mayo del 2019

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente: Para que, por medio de su autoridad, sé oficie a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, portador de la cedula de ciudanía N- 171542006-1 de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sr. LUIS HERMAN MORETA JACOME, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil divorciado, portadora de la cedula de ciudadanía N.º 170430693-3, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha lunes 20 de mayo del 2019

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE

Sr. Marco. A. Zevallos. R

ACCIONISTA

CESIONARIO

Sr. Luis. H. Moreta. J

ACCIONISTA QUE INGRESA

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS:** **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.-----Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA**, aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, y ROSA **MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa , provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscríbase en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -,.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2.010.- Certifico.-

RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2.010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2.011.- CERTIFICO.-

[redacted]

Dr. Mario Enrique Yánez Urbano

Secretario (E).-

José Lomas Andrade

Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 09 de febrero del 2.011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011
EL SECRETARIO

Marco Antonio Zevallos Rivera

C.I. 171542006-1

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011
EL SECRETARIO

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.

San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARÍA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ... fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.

San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- VISTOS: Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es. clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Bùa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- Certifico.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Razón .- por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN documento que se archiva con el Nro. 0205122 DPRC-SDT. de fecha San Jacinto del Bua a 17 de marzo del 2011

Ismael Ojeda Malcotta

JEFE REGISTRO CIVIL SAN JACINTO DEL BUA

Dr. Patricio Belalcázar G.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 0205122

Inscripción de Sentencias

REGISTRO

Registro Civil

La separación conyugal, judicialm contrayentes del presente matrimonic sentencia del Juez

09 JUN 2014

con fecha

cuya copia se archiva.

de 19

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de 19

f) Jefe de Oficina

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Dds. ☑ Bajo Nº 2000 Acta Año 2005 1 2 2

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACI

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2

En SAN JACINTO DEL BUA provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de DICIEMBRE (de mil novecientos) DEL DOS MIL DO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMB APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA nacido en QUITO - PICHINCHA, el 29 de SEPTIEMBRE 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO con Cédula No. H1542006-1, domiciliado en LOS BANCOS anterior SOLTERO; hijo de DANIEL ZEVALLOS y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN nacida en CALUMA - BOLIVAR el 30 de OCTUBRE 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA con cédula No. 020171130-6, domiciliada en LOS BANCOS anterior SOLTERA; hija de DUBAL VAICILLA y de BLANCA SANTELLAN

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA FECHA: 13 DE DICIEMBRE

En este matrimonio reconocieron a su hij llamad

OBSERVACIONES

FIRMAS: Rosa Vaicilla

NOTARÍA PÚBLICA San Miguel de Los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐ Nacimiento ☐

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171542006-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ZEVALLOS RIVERA
MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MERCEDES
VAICILLA SANTELLAN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

IGM 16 08 562 08

001177910

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0012 M
JUNTA No.

0012 - 248
CERTIFICADO No.

1715420061
CÉDULA No.

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1715420061

22-09-2016

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170430693-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MORETA JACOME
LUIS HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 17 01 730 10

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORETA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ZOILA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-12

0005221B5

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0026 M
JUNTA No.

0026 - 023
CERTIFICADO No.

1704306933
CÉDULA No.

MORETA JACOME LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: MEJIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: MACHACHI

ZONA: